



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 263

Martes 28 de noviembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General
de Abastecimientos
y Transportes

Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚMERO 744

Precio de cubitos de caldo concentrado

Los precios de venta al público que rigen para los cubitos de caldo concentrado, son los siguientes:

Cubitos de caldo concentrado, «calidad extra», 4 gramos, precio unidad, 0,25 pesetas.

Cubitos de caldo concentrado, «tipo pollo», 4 gramos, precio unidad, 0,30 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 24 de noviembre de 1950.
El gobernador civil - presidente, Juan A. Villalobos.

3.510

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Confeccionado por esta Administración, el padrón de edificios y solares del término municipal de esta ciudad, para el próximo año de 1951, se avisa por el presente a todos los propietarios en él comprendidos, que dicho documento se halla de manifiesto en esta dependencia, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del de la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con el fin de que, durante el mismo, puedan reclamar sobre errores aritméticos que pudieran existir.

Es de advertir que pasado tal plazo no serán admitidas las que se presenten.

Valladolid, 25 de noviembre de 1950.
El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, E. Rubiales.

3.544

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

Jefatura provincial de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja, con esta fecha, para su exposición al público, a partir del día 25 del actual y durante el período reglamentario de tres meses los documentos topográficos catastrales que han de servir de base para el Catastro Topográfico Parcelario de dicho término y anejo Honquilana, consistentes en copias de los planos parcelarios de los diez polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno, y sus respectivas superficies, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 21 de noviembre de 1950.
El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.500

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

Jefatura provincial de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Cervillego de la Cruz, con esta fecha, para su exposición al público a partir del día 25 del actual, y durante el período

reglamentario de tres meses, los documentos topográficos catastrales que han de servir de base para el Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los doce polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno, y sus respectivas superficies, pago, subparcelas, cultivo y propietario, a fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 21 de noviembre de 1950.
El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.501

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

Jefatura provincial de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Matapozuelos, con esta fecha, para su exposición al público, a partir del día 25 del actual, y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos topográficos catastrales que han de servir de base para el Catastro Topográfico Parcelario de dicho término y su anejo Villalba de Adaja, consistentes en copias de los planos parcelarios de los veinticuatro polígonos que constituyen la totalidad del término y anejo, y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno, y sus respectivas superficies, pago, subparcelas, cultivo y propietario, a fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 21 de noviembre de 1950.
El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.502

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1950

CUENTA del tercer trimestre del año 1950 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1.490.144,05
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5.918.597,79
CARGO	7.408.741,84
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4.944.840,37
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2.463.901,47

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Rentas	110.847,04	59.498,65	170.345,69
2. Bienes provinciales	»	»	»
3. Subvenciones y donativos	187.047,36	185.498,52	372.545,88
5. Eventuales y extraordinarios	8,00	497.196,70	497.204,70
6. Contribuciones especiales	»	»	»
7. Derechos y tasas	775.964,71	591.492,82	1.367.457,53
8. Arbitrios provinciales	17.677,08	3.565,10	21.242,18
9. Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.603.456,20	2.085.798,74	3.689.254,94
10. Cesiones de recursos municipales	»	1.068,50	1.068,50
11. Recargos provinciales	»	»	»
12. Traspasos de obras y servicios públicos.	75.562,16	175.000,00	250.562,16
13. Crédito provincial	»	»	»
14. Recursos especiales	384.816,37	312.049,09	696.865,46
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17. Reintegros	37.070,57	22.909,21	59.979,78
19. Resultas	2.367.785,15	1.984.520,46	4.352.305,61
CARGO	5.560.234,64	5.918.597,79	11.478.832,43
GASTOS			
1. Obligaciones generales	285.743,32	143.454,29	429.197,61
2. Representación provincial	43.396,54	31.459,94	74.856,48
3. Vigilancia y seguridad	»	»	»
4. Bienes provinciales	»	»	»
5. Gastos de recaudación	»	1.866,09	1.866,09
6. Personal y material	1.535.231,49	1.138.279,91	2.673.511,40
7. Salubridad e higiene	»	»	»
8. Beneficencia	1.103.213,23	349.262,23	1.452.475,46
9. Asistencia social	197.381,94	92.917,22	290.299,16
10. Instrucción pública	27.075,00	12.412,50	39.487,50
11. Obras públicas y edificios provinciales.	486.551,39	266.547,15	753.098,54
12. Traspasos de servicios del Estado	»	»	»
13. Montes y pesca	»	»	»
14. Agricultura y ganadería	18.823,46	6.911,73	25.735,19
15. Crédito provincial	200,65	453.506,15	453.706,80
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17. Devoluciones	»	18.896,00	18.896,00
18. Imprevistos	1.030,00	7.444,42	8.474,42
19. Resultas	1.903.772,25	2.421.882,74	4.325.654,99
DATA	5.602.419,27	4.944.840,37	10.547.259,64

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 18 de octubre de 1950.—El depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos Provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 19 de octubre de 1950.—El interventor, José M.^a Izquierdo.—V.^o B.^o: El presidente, Juan Represa de León.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 7 de noviembre de 1950. Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial». — Aurelio Rojo.—T. Gordaliza.—Antolín Santiago Juárez.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 8 de noviembre de 1950.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial». — El presidente, Juan Represa de León.— El secretario, Dionisio J. Negueruela. 3.570

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castrillo Tejeriego

Confeccionados los documentos obratorios de la contribución por rústica y urbana de este término municipal para el año de 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Castrillo Tejeriego, 17 de noviembre de 1950.—El alcalde, Marcellano Esteban.

3.463—1.729

Olmedo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y prórroga, ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 228 del decreto de 25 de enero 1946, que regula las Haciendas Locales.

Olmedo, 17 de noviembre de 1950.—El alcalde, Manuel Martín.

3.427—1.730

Palacios de Campos

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión de fecha 20 del actual, ha acordado aprobar, en principio, una propuesta de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago del coste de las obras de reparación de los locales de la Casa Consistorial y Escuelas Nacionales.

Y con el fin de oír reclamaciones, queda expuesto el expediente al público, por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo que determina el artículo 236 del decreto Ordenador de las Haciendas Locales.

Palacios de Campos, 21 de noviembre de 1950.—El alcalde, (ilegible).

3.446—1.731

Pesquera de Duero

Formadas las listas de la riqueza rústica de este término municipal para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría, por término de quince días, así como la matrícula de industrial, al objeto de oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 18 de noviembre de 1950.—El alcalde, Constancio Núñez.

3.434—1.732

Pozaldez

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público dicho documento, con todos los demás que le integran, en

está Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo juzguen conveniente y formular contra el mismo las reclamaciones que legalmente procedan, con arreglo a los artículos 228 y 229 del decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Pozaldez, 18 de noviembre de 1950.—El alcalde, Eutimio Cachazo.

3.440—1.733

Roturas

Confeccionada la matrícula de industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Roturas, 18 de noviembre de 1950.—El alcalde, Victoriano Bombín.

3.435—1.734

San Miguel del Pino

Formadas las listas cobratorias de la contribución territorial de riqueza rústica de este término municipal, para el año de 1951, se expone al público en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

San Miguel del Pino, 11 de noviembre de 1950.—El alcalde, Miguel Franco.

3.414—1.735

Valdestillas

Formadas las listas cobratorias de la contribución territorial de rústica de este término para el próximo ejercicio de 1951, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Valdestillas, 18 de noviembre de 1950. El alcalde, S. A. González.

3.436—1.736

Valoria la Buena

Como alcalde presidente del Ayuntamiento de Valoria la Buena.

Hago saber: Que el Ayuntamiento, que me honro en presidir, en sesión ordinaria del día 12 del actual, adoptó el siguiente

ACUERDO

Aprobar, en principio, la propuesta de suplemento de crédito del sobrante de varios capítulos del vigente presupuesto de gastos para el pago inaplazable, forzoso y urgente del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria, liquidado por la Delegación de Hacienda, con referencia a los años próximo pasado, de 1949 y primer semestre de 1950.

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan, si así lo desean, interponer las reclamaciones correspondientes a los efectos del artículo 236, 3. del Decreto de 25 de enero de 1946.

Valoria la Buena, 13 de noviembre de 1950.—El alcalde, Gerardo Nieto.

3.445—1.737

Velilla

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de crédito y otro por medio de transferencia, durante el plazo de quince días, para que sean examinados y puedan presentar las reclamaciones pertinentes, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Velilla, 17 de noviembre de 1950.—El alcalde, (ilegible).

3.448—1.738

Viloria del Henar

Don Laurentino Velasco Matesanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Viloria del Henar.

Hago saber: Que, en sesión de hoy, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1951, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del decreto de las Haciendas Locales, fecha 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado decreto y por las personas que enumera el artículo 228 de la propia ordenación.

Dado en Viloria del Henar, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El alcalde, Laurentino Velasco Matesanz.

3.452—1.739

Villagarcía de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, juntamente con las ordenanzas fiscales de las exacciones y arbitrios en el mismo comprendidas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes del término y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la ordenación provisional de las Haciendas Locales, aprobada por decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado cuerpo legal.

Villagarcía de Campos, 18 de noviembre de 1950.—El alcalde, Apolinar Represa.

3.408—1.740

Villalar de los Comuneros

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones que se consideren procedentes las listas co-

bratorias de edificios y solares para el ejercicio de 1951, por un plazo de ocho días.

Villalar de los Comuneros, 21 de noviembre de 1950.—El alcalde, Francisco Ruiz.

3.439—1.741

Villalba de los Alcores

Iniciados expedientes de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en los mismos, se hace público que se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villalba de los Alcores, 19 de noviembre de 1950.—El alcalde, Manuel Díez.

3.424—1.742

Villarmentero de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Asimismo quedan prorrogadas para dicho ejercicio de 1951, las ordenanzas de exacciones municipales.

Villarmentero de Esgueva, 15 de noviembre de 1950.—El alcalde, Raimundo Benito.

3.393—1.743

Villavicencio de los Caballeros

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público, los documentos cobratorios para el año 1951, siguientes:

Lista de rústica, por ocho días.
Matrícula industrial, por diez días.

Lo que se hace público a efectos de oír reclamaciones.

Villavicencio de los Caballeros, 20 de noviembre de 1950.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

3.454—1.744

Villavicencio de los Caballeros

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día diecisiete del mes actual, las oportunas propuestas de habilitación y suplemento de créditos, importantes, respectivamente, dos mil treinta y ocho pesetas con ochenta céntimos, y dos mil novecientas noventa y siete pesetas con treinta céntimos, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los oportunos expedientes, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad al artículo 236 del decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Villavicencio de los Caballeros, 18 de noviembre de 1950.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

3.555—1.745

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jerónimo Arroyo Fuentes, representado por el procurador don Juan del Campo Divar, contra doña Leandra Losada Gutiérrez, en reclamación de 26.500 pesetas de principal, más intereses y costas; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

FINCA DE REFERENCIA

Casa sita en esta capital, en el pago del Portillo de la Merced y de García, con su corral, de una sola planta, señalada con el número 14 del Camino Viejo de Canterac. Todo ello mide 654,84 metros cuadrados. Linda al Norte, dicho camino; izquierda o Este, de Maximino Menéndez, y espalda o Sur, terreno de don Pablo Galván, y derecha o Oeste, más terreno del señor Galván y casa de Maximino Melero. Actualmente linda por la espalda con la calle del Cura, donde tiene el número 31. En virtud de segregación realizada en fecha 26 de febrero de 1947, la superficie de esta finca quedó reducida a 402,39 metros cuadrados. Inscrita al tomo 950, libro 302, folio 155, finca 15.883. Tasada a los efectos de subasta en 50.000 pesetas.

ADVERTENCIA

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo y hora de las once de la mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar en la mesa del juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de dicha finca, obran en este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta. César Aparicio de Santiago.—El secretario, Valeriano Martín.

3.509—1.746

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Calderón Gil, Manuel; de 35 años, hijo de Jacobo y Paula, soltero, natural y vecino de Valladolid, que estuvo domiciliado en la calle San Isidro, número 11, bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, para ser oído en causa número 450 de 1950, sobre hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, 20 de noviembre de 1950. El secretario judicial, Santos Porres.

3.448

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Mingote Ascaso, Policarpo; de 28 años, hijo de Carlos y María, casado, empleado de Sindicatos, natural de Perlorá (Oviedo), domiciliado en Valladolid, calle Hernán Cortés, número 12, principal, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído como inculcado en causa número 417 del corriente año sobre abandono de familia, y apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 21 de noviembre de 1950. El secretario judicial, Valeriano Martín.

3.419

BARCELONA

EDICTO

En virtud del presente se deja sin valor ni efecto la requisitoria dimanante del sumario 282 de 1947, sobre robo, por la que se llamaba al procesado Justo Ortiz González.

Barcelona, 23 de noviembre de 1950. El secretario, Desiderio Sánchez de Sebastián.

3.517

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Manso Calzada, Jesús; de 18 años de edad, soltero, sin oficio, hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid, vecino de Medina del Campo, hoy de ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, para constituirse en prisión, en virtud de causa número 134-1950, sobre hurto de trigo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 21 de noviembre de 1950.—El secretario, P. H., Tomás Martín.

3.461

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Martín Fernández, Sergio; de 17 años de edad, soltero, hijo de Bonifacio y María, natural de Calzadilla de Tera,

(Zamora), y vecino de Zamora, domiciliado últimamente en la calle de Palomo, hoy de ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, con el fin de constituirse en prisión provisional, en virtud de la causa que se sigue con el número 107-1950, sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 21 de noviembre de 1950.—El secretario P. H., Tomás Martín.

3.462

VILLALÓN

EDICTO

Ruego a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención a mi disposición de un tal José Pereira, de unos veinte años de edad, que se dice es natural de Salamanca y se desconocen sus más datos de filiación y actual paradero o residencia, supuesto autor del hurto de un carro, verificado en la noche de ayer en esta localidad a la vecina de la misma Trinidad Panero González.

Al propio tiempo se cita a referido José Pereira, para comparecer en este Juzgado en el plazo de diez días bajo los consiguientes apercibimientos para ser oído, sumario número 53-1950 por robo.

Dado en Villalón, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Félix Andrés Velasco.

3.497

Juzgados municipales

BARCELONA

EDICTO

En mérito de lo acordado en el juicio de faltas número 545-1950, sobre daños por imprudencia, por el presente se cita a Benito Lisiego Fernández, que ha resultado ser de ignorado paradero, para que el día veintitrés del actual y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número ocho de Barcelona, sito en la calle Cruz Cubierta, número ciento cuatro, a fin de asistir a la celebración del expresado juicio, en concepto de denunciado, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 7 de noviembre de 1950. El secretario, José Nules.

3.435

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial